

R-DNAT-2011-1446

SALTA, 15 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.712/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación para realizar tareas en el Bioterio de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39/40, la Comisión Asesora interviniente produjo su dictamen unánime y explícito estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Cecilia V. López Herrera, 2) Ivanna G. Cruz y 3) Hilda B. Macagno.

Que habiéndose cumplido con los plazos reglamentarios y no obrando impugnación alguna se procede a la designación de la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Srta. Cecilia Verónica López Herrera en el cargo motivo de estos actuados.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación.


Que en relación a la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Sra. López Herrera se debidamente aclarado que esta Facultad asume los gastos necesarios para su obtención.

Que la Srta. López Herrera podrá tomar posesión de la Beca estudiantil a partir del cumplimiento de la aptitud física ante la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

 ARTICULO 1º.- Designar a la alumna Cecilia Verónica LOPEZ HERRERA - DNI N° 28.886.427 – L.U.404812 – en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) meses, con una carga horaria de quince (15) horas semanales y bajo las consideraciones generales dispuestas en Res. R-DNAT-2011-1145 y la aprobatoria del Consejo Superior 470/09-CS. (Reglamento de Becas de Formación) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Fijar las tareas a cumplir por el Becario de formación:

- Colaborar en el manejo de las distintas especies de animales criadas en el Bioterio (peces, ratones, insectos)

R-DNAT-2011-1446

EXPEDIENTE N° 10.712/2011.

1.

- Asistir a los docentes/investigadores que desarrollan tareas con los animales criados en el Bioterio.
- Participar en las tareas de cuidado, mantenimiento e higiene del Bioterio.
- Participar en los talleres y/o cursos de capacitación en temáticas afines al plan de Beca.

ARTICULO 3°.- Atender el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación.

ARTICULO 4°.- Establecer que la Srta. Cecilia Verónica López Herrera percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Setecientos (\$ 700.=), previo informe del cumplimiento de la Beca de formación por parte del tutor responsable.

ARTICULO 5°.- Designar como Tutor responsable del Becario estudiantil a la Dra. Rosa Vera Mesones - docente de la cátedra "Zoología General" de esta Facultad.

ARTICULO 6°.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. López Herrera será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. López Herrera, Dra. Vera Mesones, cátedra, Escuela de Biología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales